Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

de nuestras cosechas y rentas de Vezenchuelo
a Baeza en Jurisdicion. q. pasado
el termino a Siguese Dr. Vezenchuelo
cho. no se le dara Liz.a ni de Sara
vender el Aceite Subastenen
q. pregon. el Juzgado Dor.
Antonio de Baeza el Juzgado de
Santa Marta q. pregon. el Juzgado
de Baeza en Jurisdicion de
mucho Daño de perder la pun
dad de Acreedores de Vezenchuelo
pues Acreedor. Juzgando q. tiene
de Alguerzas q. pregon. Mandar
saben en Jurisdicion de la Ciudad
Libra perdida de la Cosecha
quenta ducados en Trojes y Sobre Dicho
Pedro Villanueva depositario de Propios
Don Juan Ruiz, Don Juan
dorar Aldeas y no tienen en ello
Jurisdicion mando se Pregon.
Juan Baeza en Plaza
por la Ciudad Lo admitio pacto de
Copia de Libro de Cartas de Cabildo
de Baeza a Thomas Martinez
Escribano de Ynquisicion de Cordoba